



Radicación: 2024048816-013-000

Fecha: 2024-06-14 07:51 Sec.día 7573

Anexos: No

Trámite: 506-FUNCIONES JURISDICCIONALES
Tipo doc: 578-578-TRASLADO DE EXCEPCIONES PR VERBAL
Remitente: 80001-80001-SECRETARIA DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES
Destinatario: 80000-80000-DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES

TRASLADO

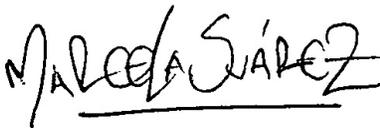
Referencia: ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR – ARTÍCULOS 57 y 58 DE LA LEY 1480 DE 2011 Y ARTÍCULO 24 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO-.

Número de Radicación : 2024048816-013-000
Trámite : FUNCIONES JURISDICCIONALES
Actividad : 578-TRASLADO DE EXCEPCIONES PR VERBAL
Expediente : 2024-6895
Demandante : LUIS ENRIQUE RINCON PEDRAZA
Demandados : BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.
Anexos :

De las excepciones formuladas por la parte demandada, en la fecha se da traslado mediante fijación en lista, por el término de cinco (5) días (CGP, art. 370).

De existir excepciones previas, de las mismas también se corre traslado en la fecha, por el tiempo de tres (3) días (art. 101, *ib.*).

Cordialmente,



MARCELA SUAREZ TORRES

Secretario Delegatura para Funciones Jurisdiccionales

Copia a:

Elaboró:
MARCELA SUAREZ TORRES
Revisó y aprobó:
MARCELA SUAREZ TORRES